

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.568/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: 1132/14

Cuenta del Abogado: 250.1/2015. Negociado: MR

De: D^a Carmen M^a Castro Coto

Contra: D. Francisco Laguna Cuevas

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en la Jura de Cuentas seguida en este Juzgado bajo el número 250.1/2015, a instancia de la parte actora D^a. Carmen M^a. Castro Coto contra D. Francisco Laguna Cuevas, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordenación Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 16 de diciembre de 2016.

Los anteriores extractos de la Cuenta de Consignaciones únanse a los autos de su razón, y habiendo efectuado la T.G.S.S. dos retenciones por importe de 139,89 €, cada una de ellas, hágase entrega a la Sr^a. Castro Coto, junto con los 0,76 € que había ingresados en las actuaciones, a cuyo efecto firme la presente resolución hágase la oportuna transferencia.

Asimismo acuerdo transferir las sucesivas cantidades que se vayan transfiriendo.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicte esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Francisco Laguna Cuevas, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.